



RESOLUCION R-Nº 0701-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAY 2024

Expte. Nº 10/2024 – SBU - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico la realización del conversatorio denominado: "*Hablemos sobre el trastorno del espectro autista (TEA)*", a desarrollarse de manera mixta (presencial y virtual), con la disertación de la Lic. Vanesa PUERTAS, miembro del "Proyecto Sendas Iberoamérica" (Red de promoción de buenas prácticas y calidad de vida en autismo).

QUE esta acción responde a la necesidad planteada por docentes de la SEDE REGIONAL ORÁN en transición a FACULTAD REGIONAL ORÁN y de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, ante el ingreso de varios estudiantes que manifiestan esta condición.

QUE el objetivo principal es promover una mayor comprensión del trastorno del espectro autista, compartir conocimientos actualizados y estrategias efectivas de intervención, así como crear conciencia sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia las personas con TEA.

QUE se cuenta con el aval de la Esp. Mónica E. MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja que se declare de interés universitario esta actividad.

QUE el conversatorio se llevó a cabo el 26 de abril del corriente año.

Por ello, y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la realización del conversatorio denominado: "*Hablemos sobre el trastorno del espectro autista (TEA)*", que se llevó a cabo el 26 de abril del corriente año en forma mixta (presencial y virtual), con la disertación de la Lic. Vanesa PUERTAS, miembro del "Proyecto Sendas Iberoamérica" (Red de promoción de buenas prácticas y calidad de vida en autismo), organizado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARIA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA